

RESOLUCIÓN N°: 817/12

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

ASUNTO: Recomendar al Ministerio de Educación el reconocimiento definitivo de la UNIVERSIDAD DE CONGRESO como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65 de la Ley 24.521 y su reglamentación..

VISTO el expediente N° 13.035/10 del Ministerio de Educación (ME) conteniendo la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad de Congreso, y lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los decretos reglamentarios N° 576/96 y N° 173/96 (modificado por Decreto N° 705/97); y

CONSIDERANDO

1. ANTECEDENTES

Promovida por la Fundación Postgrado de Congreso (FPC), la Universidad de Congreso (UC) obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por medio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2377, de fecha 28 de diciembre de 1994. En dicho Decreto se establecía que la Universidad de Congreso, con sede en Av. Mitre N° 617 de la ciudad de Mendoza, estaría inicialmente integrada por cinco Departamentos: Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Economía, Administración y Disciplinas Complementarias, y que tras la debida autorización ministerial en ella se dictarían cinco carreras de Licenciatura: Administración de Empresas, Administración Ambiental, Administración Municipal, Comercialización y Relaciones Internacionales.

El 9 de agosto de 1995, por Resolución Ministerial N° 223, se aprobó el Estatuto Académico y los planes de estudio de las Licenciaturas en Administración (con orientaciones en Administración de Empresas, Administración Ambiental y Administración Municipal) y en Comercialización (con orientaciones en Comercialización y en Comercialización Internacional).

La Universidad de Congreso inicia sus actividades en el año 1995, con el dictado de las Licenciaturas en Administración, en Comercialización y en Relaciones Internacionales. Entre 1996 y 1998, la UC obtiene autorización ministerial para el dictado las siguientes carreras: Licenciatura en Relaciones Internacionales, Licenciatura en Gestión Ambiental, Licenciatura en Comunicación, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Sistemas de Información, Profesorado en Ciencias de la Educación y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

En 1999 se llevó a cabo la reformulación del Estatuto Académico exigida por el artículo 28 del Decreto N° 576/96, el cual quedó aprobado por Resolución Ministerial N° 804/01. Asimismo, en marzo de 2000 la Universidad presentó ante el Ministerio de Educación el Proyecto Institucional y Plan de Acción en cumplimiento de lo previsto en los artículos 28 y 29 del Decreto N° 576/96.

Entre 1999 y 2006 se aprueban los planes de estudio de las carreras de Contador Público, Abogacía, Licenciatura en Psicología, Arquitectura y Licenciatura en Comercio Exterior.

Entre los días 8 y 12 de junio de 2009, se llevó a cabo la visita a la institución por parte del Comité de Pares Evaluadores en el marco de la primera evaluación institucional de la Universidad de Congreso acordada con la CONEAU, cuyo informe final fue aprobado en mayo de 2010.

En el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presentó los informes anuales correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, los cuales fueron analizados mediante las Resoluciones CONEAU N° 308/00, 122/01, 248/02, 287/03, 141/04, 123/05, 940/05, 243/07, 175/08, 354/09, 314/10 y 449/11, respectivamente. El informe anual correspondiente al año 2010, ingresado el 13 de enero de 2011 por Expte. N° 3267/11, se analiza conjuntamente con la presente solicitud de reconocimiento definitivo.

Con fecha 31 de enero de 2011 ingresó a la CONEAU la solicitud de reconocimiento definitivo, por Expte. N° 13035/10.

La presente Resolución fundamentará sus observaciones sobre la base de la información contenida en el expediente de referencia, como así también en la del Informe Final de Evaluación Externa y de las respectivas resoluciones de acreditación de carreras.

2. CONSIDERACIONES DE LA CONEAU

Desde 1997 la CONEAU ha evaluado a la Universidad de Congreso en procesos de distinta naturaleza y con diversos fines. Los documentos derivados se han constituido en los insumos principales para analizar y sustentar los juicios enunciados en la presente resolución sobre el reconocimiento definitivo de la UC. De los antecedentes mencionados, esta Comisión ha tenido particularmente en cuenta los siguientes documentos:

- Resoluciones de la CONEAU sobre Informes Anuales 1997 y 1998 (308/00), 1999 (122/01), 2000 (248/02), 2001 (287/03), 2002 (141/04), 2003 (123/05), 2004 (940/05), 2005 (243/07), 2006 (175/08), 2007 (354/09), 2008 (314/10) y 2009 (449/11).
- Expediente N° 3267/11 correspondiente al Informe Anual 2010.
- Solicitudes de acreditación de carreras de grado y de posgrado.
- Informe Final de Evaluación Externa, incluido el post scriptum del Rector.

La Ley de Educación Superior establece que el informe de la CONEAU requerido para que el Poder Ejecutivo conceda la autorización provisoria a las instituciones universitarias privadas deberá fundamentarse en los criterios expuestos en el artículo 63 de dicha Ley. Los dictámenes sobre reconocimiento definitivo producidos por la CONEAU se ordenan sobre la base de estos mismos criterios, adaptados a la situación de una institución en funcionamiento.

A continuación, y en orden a los criterios expuestos en el artículo 63 de la Ley N° 24.521, se resumen los elementos de juicio que fundamentan la recomendación final de esta Comisión acerca de la solicitud en trámite.

- a) Organización, funcionamiento y responsabilidad moral, financiera y económica de la institución.

En la evolución institucional de la UC se identifican discontinuidades que dan origen a tres etapas claramente definidas y vinculadas con hitos institucionales que exigieron cambios en la fundación promotora y en la propia UC.

La primera etapa abarca el período 1994-1998 y es de carácter fundacional. Durante la segunda etapa (1999 a 2008), en la que se incorporan empresarios del medio regional y local al Consejo de Administración de la fundación promotora, el período se caracteriza por la vinculación con el sector empresario, la internacionalización, la ampliación de la oferta académica y la expansión de la zona de influencia. En esta etapa se reformuló el Estatuto Académico y se presentó el Proyecto Institucional y el Plan de Acción, en cumplimiento del artículo 29 del Decreto N° 576/96. Además, se creó la extensión académica en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (CPRES Centro Oeste), aprobada en el año 2003 por el entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ME). Por último, a partir de 2008 se produce una nueva recomposición del Consejo de Administración, con la incorporación de nuevos empresarios y académicos, donde el rasgo distintivo consistió en la recapitalización, la institucionalización de las políticas y actividades y el fortalecimiento de la gestión universitaria.

Tal como fue señalado, la trayectoria histórica de la UC estuvo marcada por sucesos que generaron puntos de inflexión y transformaciones forzadas como estrategias superadoras de situaciones críticas. Estas transformaciones requirieron, además de la participación de nuevos actores, quienes debieron ejercer roles relevantes en el quehacer institucional, su asimilación y adopción por parte de la organización en su conjunto. Si bien el tema económico-financiero aparece como el de mayor visibilidad en el seguimiento histórico, el factor determinante está dado por la propia gestión institucional, donde a pesar de los esfuerzos realizados con anterioridad, el cambio de impronta se verifica a partir de la transformación llevada a cabo a mediados del año 2008. En esta última etapa, que fue presentada por sus autoridades con declarada intención de regularizar la gestión a través de un acuerdo estratégico con un grupo empresario (ICMG SA), se fortaleció patrimonial y financieramente a la fundación promotora. Asimismo, por medio de decisiones e instrumentos de gestión, se trabajó en la reorganización de la gestión académica y administrativa y se alinearon en forma articulada capacidades y recursos disponibles que se fueron generando en la trayectoria histórica de la UC desde su creación. Las vicisitudes en el ámbito económico-financiero se ven reflejadas en los estados contables analizados, donde se pueden apreciar los alcances del mencionado acuerdo, la labor profesional de auditoría contable encomendada a

una reconocida consultora y el ordenamiento administrativo. De esta forma, el acuerdo con ICMG posibilitó la donación a través de la cual se cancelaron deudas, se incorporaron bienes y se asumió la totalidad de los pasivos que pudieran derivar de situaciones contingentes de cualquier naturaleza. La labor de auditoría posibilitó certificar los pasivos originados con proveedores y por deudas previsionales y fiscales, el inventario integral de bienes de uso y el análisis de titularidad de bienes registrables. El ordenamiento administrativo permitió racionalizar la gestión y reducir el gasto a partir de una nueva estructura administrativa, la formulación y control del presupuesto económico-financiero y la reorganización de los sistemas de información, de los procesos internos y de gestión institucional.

Como resultaba previsible, y a pesar de estos logros, los resultados no han sido inmediatos pero muestran una tendencia favorable. La información brindada con posterioridad por la UC, vinculada al cierre del ejercicio 2010 sobre la evolución del patrimonio neto y el endeudamiento total, muestra una continuidad del proceso iniciado en 2008 y la efectividad del rumbo tomado. Es así que, según lo expresado, el Activo Total creció, basado fundamentalmente en la incorporación de bienes y cobro de matrículas, y se produjo la reducción de los Pasivos Totales por la cancelación de las deudas previsionales regularizadas, y en consecuencia los incrementos en el Patrimonio Neto resultaron significativos respecto al saldo de cierre de 2009.

Lo que seguramente los Estados Contables no reflejan en su real magnitud son los activos intangibles e inmateriales de la UC que conforman el núcleo de las capacidades y recursos mencionados precedentemente ya que éstos, si bien intentan recoger los datos más relevantes de cómo la organización desarrolla y gestiona sus actividades y sus recursos económicos, financieros, humanos y sociales, no incorporan plenamente al capital intelectual que es el activo determinante en las organizaciones que gestionan el conocimiento, organizaciones capaces de formalizar y sistematizar los procesos de identificación, administración y control del conocimiento, que es lo que realizan las universidades en función de su naturaleza y sus finalidades. Lamentablemente se dispone de pocas pruebas sistemáticas en las que basar un análisis que lo incluya como tal, ya que entre las diversas categorías de inversiones relacionadas con el conocimiento (educación, formación, software, I+D, etc.), la gestión de conocimientos es una de las menos conocidas tanto cualitativa como cuantitativamente. A pesar de ello, resulta posible deducir que el capital intelectual como

cúmulo del capital humano (conformado por su personal docente, no docente y autoridades), el capital estructural (la forma en que se hacen las cosas) y el relacional (por ejemplo el entramado interinstitucional generado) es el principal acervo de la UC.

Respecto al capital intelectual, resulta constatable el reconocimiento expreso en relación a la potencialidad de su masa crítica (docentes y gestores) como para desarrollar el planeamiento académico desde una perspectiva estratégica, la disponibilidad de docentes con experiencia en investigación que posibiliten la conformación de una masa crítica propia de investigadores y la disponibilidad de niveles medios capacitados, conocedores de sus responsabilidades y con un destacable grado de compromiso.

En cuanto al capital estructural, la UC ha realizado un esfuerzo importante por reordenar la gestión administrativa, orientada a ubicarla en consonancia con las prácticas empleadas en instituciones educativas equivalentes. En la gestión administrativa de la Universidad cada procedimiento está reglamentado y organizado adecuadamente (legajos, libros de actas, normativa interna, equivalencias, sistemas y equipamiento informático disponible).

Por último, en relación al capital relacional se pueden encontrar referencias concretas que indican el valor que representan las relaciones de la organización en cada una de las actividades que desarrolla la UC. Entre otras, las relacionadas con el acceso de estudiantes por medio de convenios, las de investigación cooperativa y su financiamiento conjunto (ej.: Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Mendoza), actividades de extensión universitaria. (ej.: auspiciantes de eventos y destinatarios de cursos a medida), de vinculación tecnológica (ej.: clientes y organismos promotores: Fondo Tecnológico Argentino, FONTAR, Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, PROSAP, etc.) y las relacionadas con la movilidad estudiantil y las pasantías. Otro tipo de referencias son, por ejemplo, el acuerdo estratégico con ICMG, la estrategia institucional vinculada al desarrollo de la Extensión Áulica Córdoba (EAC) y la participación en organizaciones interuniversitarias tales como el CRUP y en organizaciones internacionales como Great Wine Capitals, The Climate Project, etcétera.

En cuanto a los presupuestos formulados, cabe destacar que responden a la estructura característica del sector de universidades privadas argentinas, donde los servicios educativos conforman el núcleo central de los ingresos y gastos de la organización. Los ingresos son

aportados en su casi totalidad por los alumnos (estimado a nivel sector, en un 90% de los ingresos), razón por la cual adquiere un rol relevante el estudio de la demanda y, por ende, la política de beneficios para alumnos implementada.

En este punto, ante la disminución de matrícula presentada en 2009, resulta necesario mencionar que la UC dispone de un estudio de matrícula, de información sobre la performance de sus alumnos y la correspondiente a graduados, lo cual le permite diseñar los instrumentos de promoción y búsqueda de puntos de equilibrio. El estudio de evolución y proyección de su matrícula se efectuó por relacionamiento económico de las variables proxy (Producto Bruto Interno, demanda doméstica, Producto Bruto Geográfico y la matrícula universitaria). Sus resultados indican un crecimiento total promedio de todas las carreras anualizado del 19.58% y un potencial crecimiento de la matrícula 2011 estimado en un 15%. Por otro lado, la información disponible sobre alumnos comprende el rendimiento académico por finales y regularidades, como así también retención y desgranamiento. De esta forma, la UC en el año 2009 comenzó a implementar, además de las acciones características de promoción de su oferta, actividades relacionadas con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y con el fomento de los convenios de articulación institucional que incluyen beneficios de descuentos lo cual, a pesar de lo incipiente, repercutió directamente en un incremento de las inscripciones al ciclo lectivo 2010.

En cuanto a la generación de otros recursos por parte de la UC se destaca que está asociada a las capacidades y recursos institucionales, valiendo las consideraciones efectuadas precedentemente en relación al capital intelectual. De esta forma, la gestión de financiamiento de estos recursos, mayoritariamente está vinculada a convenios de cooperación para el desarrollo de actividades de investigación, formación de recursos humanos y de asistencia técnica y al uso de instrumentos de promoción de políticas activas de educación y científico-tecnológicas.

Los gastos presupuestados, por su parte, en principio responden a la estructura de gastos propia, también similar a la del sector, donde los gastos en personal (65%) son los de mayor incidencia. En este sentido resultan de singular importancia los procesos iniciados de eficiencia del recurso docente en los ciclos básicos de las carreras, con incidencias instrumentales en el plano departamental. También es destacable que en Otros Gastos se incorporen las Asignaciones Específicas destinadas a financiar Programas y Proyectos

componentes del PDI de la UC, lo cual adquiere relevancia no solo desde el punto de vista de la planificación institucional, sino también por la propia administración de los recursos, ya que esta forma es considerada la más apropiada para este tipo de organización.

La UC, como parte del propio proceso de aprendizaje institucional, ha generado en el PDI un componente de mejora de la gestión presupuestaria con el fin de implementar procesos de control presupuestario y herramientas para la toma de decisiones por medio de indicadores de gestión. Su instrumentación contempla, con el fin de institucionalizar y mejorar la participación de los actores involucrados, la creación de un comité específico y la confección de los manuales correspondientes. Esto, además, sirve como un ejemplo para constatar el nivel de respuesta por parte de la UC a los requerimientos efectuados y el alto grado de adopción de las recomendaciones surgidas de los procesos de seguimiento de la institución y de la evaluación externa, en relación a los aspectos económico-financieros.

b) Consistencia del proyecto institucional y académico, así como su adecuación a los principios y normas de la Ley de Educación Superior

La Universidad de Congreso es una institución de estudios superiores cuya misión es contribuir a la promoción, producción, difusión y transferencia del conocimiento científico; posibilitar el perfeccionamiento integral de la persona en la búsqueda de la verdad; promover el ejercicio de la investigación y de la docencia en un marco de excelencia académica, buscando la pertinencia de estas acciones en concordancia con la realidad regional, nacional e internacional. Aspira a ser reconocida como una institución confiable y flexible que se destaque por su interrelación fecunda con la sociedad y los distintos niveles de gobierno; por su eficaz inserción en el ámbito regional y por su apertura al orden internacional, con especial atención a la problemática medioambiental. Pretende que sus graduados se distingan por sus capacidades intelectuales, de liderazgo y gestión que reclama la profesionalización actual.

La UC inició sus actividades en 1995 concebida como organización departamental con una oferta académica inicial basada en las ciencias económicas (administración y comercialización), las relaciones internacionales y el medio ambiente. Su impronta está vinculada a las políticas públicas, la gestión empresarial y la cooperación universitaria internacional. La UC desarrolla su actividad de enseñanza de grado principalmente en su sede central, en la ciudad de Mendoza; y en la Extensión Áulica situada en la ciudad de Córdoba.

El Estatuto de la UC define ciertas generalidades respecto a exámenes, calificaciones, condiciones de egreso y otros aspectos vinculados (art. 35 a 40). El Reglamento General Interno (RGI), especifica puntualmente normas sobre: categorías de alumnos, matrícula, planes de estudio, regularidad, evaluación, calificación y promoción de los alumnos y homologación y equivalencias. El resto de las normativas son suficientes, razonables y acordes al sistema universitario conforme señala el Informe de Evaluación Externa realizada por la CONEAU.

El Consejo Académico Universitario está integrado por el Rector, los Vicerrectores, los Secretarios, dos Directores en representación del cuerpo de Directores de Departamento, dos Tutores en representación del cuerpo de Tutores de Carrera y el Secretario General. Se rescata como muy positivo la ampliación del Consejo Académico Universitario (CAU) a todos los Directores y Tutores de carreras, de modo de poder desarrollar las políticas institucionales con la mayor pluralidad posible. Este plan está coordinado por la Dirección de Gabinete.

La gestión rectoral iniciada en junio de 2008 asumió con la declarada intención de regularizar la gestión desde el punto de vista formal. Para ello se fueron completando los cargos estatutarios, algunos de los cuales hasta entonces habían permanecido vacantes: en octubre del 2008 se designó al Vicerrector de Administración y Planeamiento, al Secretario de Extensión Universitaria, y al Vicerrector de Gestión Académica, y fue creada la Dirección de Gabinete con el fin de brindar apoyo a la gestión y recibir derivación de asuntos inherentes al área rectoral. Otros objetivos explicitados por los máximos directivos fueron el mejoramiento de la calidad académica y la integración regional e internacional. Del análisis del Expediente surge que los órganos de Gobierno, en la actualidad, se encuentran cubiertos con personal con titulación y dedicación adecuadas para el cumplimiento de las funciones, dada la dimensión de la institución.

A partir del segundo semestre del año 2010 la conducción de la UC ha comenzado a revisar en forma periódica la política institucional y es consciente del contexto en el cual se desarrolla. Asimismo, ha incorporado mecanismos comunicacionales para ampliar la participación de los demás integrantes de la comunidad universitaria. En tal sentido, cabe mencionar que por resolución Rectoral N° 22/10 se ha creado una Secretaría de Evaluación de

la Calidad y Seguimiento Institucional (SECySI) con la función de coordinar las acciones de las Secretarías en orden a mejorar procesos educativos y monitorear las acciones específicas que se contemplan en el PDI.

El Plan de Mejoras 2008-2010 abarca cinco áreas: gestión, docencia, investigación y postgrado, extensión y transferencia e infraestructura. Tiene la ventaja de haberse nutrido del diálogo y reflexión de autoridades y profesores, logrando protagonismo y consenso en las líneas estratégicas a seguir. Dicho plan consta de 14 programas divididos en 54 subprogramas, desglosando objetivos, actividades, recursos humanos y materiales comprometidos, e incluye un cronograma de prioridades y el responsable a cargo de su cumplimiento. Asimismo, se señalan los indicadores de medición de resultados y su impacto económico.

De los objetivos del Plan de Mejoras 2008-2010 puede inferirse que el mayor problema estaba en el área de gestión, por lo que se destinó a esta área la mitad del presupuesto de todo el plan a dos años. Los informes analizados correspondientes al año 2010 muestran una mejoría en todas las áreas del plan. En el área docencia se consolida el dictado de 15 carreras y en posgrado se acredita una carrera en 2010, a la que se sumará una segunda al año siguiente. En el área investigación se realizan por primera vez dos Convocatorias y Aperturas de Programas y Proyectos de Investigación. En el área de extensión se llevó a cabo una cantidad apreciable de actividades extracurriculares. Finalmente, en el área de infraestructura, en junio del año 2010 se firmó el contrato de locación del inmueble de la calle Colón 90 entre la FPC y ENCOTESA por una vigencia de 10 años con renovación automática, de manera que por mucho tiempo la UC no tendrá inconvenientes de lugar de funcionamiento.

El Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Congreso (UC) para el sexenio 2010-2016 contiene una descripción de acciones previstas durante dicho período en todas las áreas de la institución. Su concepción requirió la revisión del proyecto institucional inicial: tanto de su misión y visión, como de sus metas y objetivos. Con este nuevo proyecto la UC pretende encaminar los próximos años en medio de guías conceptuales claras y que además puedan ser asumidas por el conjunto de la comunidad universitaria.

Parte de este nuevo proyecto retoma objetivos del proyecto inicial, asegurando su continuidad y perfeccionamiento a través de estrategias pertinentes. Algunas de ellas han sido evaluadas como adecuadamente alcanzadas, al ser consideradas como fortalezas en la

Autoevaluación del año 2008. Más aún fueron consideradas del mismo modo en la Evaluación Externa realizada por CONEAU en los años 2009-2010. También se han llevado a cabo talleres en las que se aplicó la metodología EFQM (European Foundation for Quality Management). Esta última actividad involucró a los integrantes del Consejo Académico Universitario (CAU) ampliado a todos los Directores Departamentales y Tutores. Las instancias señaladas han contribuido a una revisión de tareas en la institución, base necesaria para establecer las líneas de acción que se formulan a partir del nuevo proyecto institucional.

El PDI 2010-2016 está basado en tres conceptos fundamentales: consolidación, mejora e innovación. Esencial a este proyecto es el objetivo de promocionar una cultura universitaria sólida que permita a la UC acoplarse a la tradición casi milenaria de la universidad, sin renunciar por ello a la innovación y transformación que el conocimiento y la sociedad requieren. La decisión de consolidar la misión y la visión que estuvo en el inicio de la creación de la UC exige basar la vida universitaria en los pilares clásicos, como la docencia y la investigación, asumiendo en ellos la búsqueda de la verdad, la producción de conocimientos, la formación profesional y la transferencia fluida y ágil de las potencialidades a la sociedad.

La UC aspira, además, a alcanzar los estándares de calidad institucional que surgen de los lineamientos de las políticas educativas argentinas y de las orientadas al desarrollo nacional.

Respecto de la innovación, la UC entiende que la sociedad actual se caracteriza por un crecimiento dinámico, que requiere de la creatividad y la ductilidad del saber como modo de transformación y adaptación a escenarios cada vez más complejos.

Otra de las cuestiones importantes que definen al PDI de la UC es la propia identificación de rasgos que ya forman parte de su singularidad institucional, que son: su vinculación con el medio público y privado y su vinculación y participación en organismos internacionales y convenios con instituciones de diferentes países del mundo. Estos aspectos se han comenzado a profundizar a partir del nuevo período institucional 2010-2016, que son en definitiva la regionalización e internacionalización. Estos dos procesos, en este caso, resultan ser complementarios. La UC entiende a este PDI como el camino de planificación-gestión que pretende proyectar el desarrollo de la UC en sintonía con las planificaciones estratégicas a nivel regional y nacional.

Como se ha señalado anteriormente, el Proyecto de Desarrollo Institucional 2010-2016 contempla la definición de la misión y la visión, como también las metas y objetivos en un Plan de Acción que involucra a todas las áreas de la Universidad, estableciendo los programas en tres grandes áreas: a) área de gobierno y de gestión estratégica, b) área de procesos claves y sustantivos y c) áreas transversales o de procesos de soporte. Incluye en él la descripción de acciones estratégicas por dependencia, responsables de ejecución, origen de los recursos, plazos de ejecución e indicadores de resultados.

c) Nivel académico del cuerpo de profesores, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Académico, las categorías docentes previstas correspondientes a profesores extraordinarios son las de: Eméritos, Consultos, Honorarios y Visitantes. Para profesores ordinarios las categorías son: Titular, Asociado y Adjunto. Por su parte, los Jefes de Trabajos Prácticos se categorizan como auxiliares de docencia.

De los 338 docentes informados por la UC a 2010, el 44% tiene categoría de Adjunto, el 42% de Titular y el 14% de Asociado. Por su parte, el 93% de los docentes cuentan con título de grado, mientras que el 7% cuenta con formación superior no universitaria, en tanto es del 17% la proporción de quienes cuentan con formación de posgrado (el 4% especialista, el 9% maestría y el 4% doctorado). De ellos, el 84,2% tiene una carga horaria de hasta 12 hs., el 13% dicta entre 12 y 24 hs. y el 2,8% tiene una dedicación superior a 24 hs. semanales.

La contratación administrativa se realiza por asignación de horas-cátedra anuales (horas de clase, horas de tutorías, horas de capacitación). La modalidad de la contratación es anual, aunque también se realizan designaciones en casos concretos de profesores que sean miembros de Programas, Centros o Institutos de Investigación.

En el Informe de Evaluación Externa de la UC se señala que "el sistema de remuneración por horas cátedra no genera estímulos para que los profesores desarrollen actividades que impliquen innovaciones didácticas en relación con la enseñanza, proyectos de investigación y/o extensión, o que inviertan parte de su tiempo en diversas tareas que la institución requiere (reformulación de planes de estudio, capacitación, etc.)".

En el Reglamento de Carrera Docente (Resolución Rectoral N° 41/09), se fijan precisiones sobre las categorías docentes, en relación con los requisitos para acceder a ellas y las funciones a desempeñar. Asimismo, se determina la obligatoriedad de acreditar formación pedagógico-didáctica no menor a 40 horas didácticas, eximiendo de este requisito a los docentes que posean título docente o formación en educación. También se establece que los docentes que se encuentran desarrollando la docencia en la UC y no reúnen los requisitos previstos, contarán con un plazo de siete años para cumplimentarlos. La nueva normativa sobre Carrera Docente establece un sistema de ingreso basado en el concurso público de antecedentes. Este sistema supone una convocatoria pública que se difundirá "...por los medios de comunicación que el Rector considere adecuados". Esta reglamentación es sin duda un avance ante la ausencia de normas más precisas, pero cabe señalar que es limitada como normativa que regule el ingreso, permanencia, promoción y evaluación del desempeño del personal docente, tal como señaló en su momento el Informe de Evaluación Externa.

En cuanto al perfeccionamiento docente, la institución informa que ha evaluado la necesidad de implementar un Programa Permanente de Formación Docente. Las primeras acciones se encaminaron a iniciar una serie de Talleres que permitan que los docentes de la institución cuenten con el mínimo de 40 hs. de formación docente. En 2009 y 2010 se inició un Taller titulado "Desafíos y posibilidades de la evaluación en la Universidad". Este taller será continuado en 2011, incorporándose a un Plan de Formación Docente Permanente. Este programa se articula desde el Área de Formación Docente, dependiente de la Subsecretaría de Pedagogía Universitaria, enmarcada en la nueva Secretaría de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional. Se están incorporando nuevos Módulos de Formación Docente que contemplan las Áreas de Planificación, Evaluación, Nuevas Tecnologías, Estrategias Didácticas, Comprensión del Sujeto de Aprendizaje y Formaciones Profesionales respectivas. La institución aclara que en el enfoque de estos cursos, la Formación Docente no se refiere solo a la formación pedagógico-didáctica sino también a promover la Formación Profesional permanente del área específica de donde proviene el docente (cursos de posgrado gratuitos) y de incentivarlo para que realice acciones de investigación y transferencia de conocimiento.

Se pueden señalar como logros verificables con relación a la docencia, conforme las observaciones oportunamente señaladas, que la UC amplía la Reglamentación de la Carrera

Docente buscando una jerarquización mediante mayores dedicaciones horarias y la instrumentalización del Programa de incentivos para la Docencia, la Investigación y la Transferencia, estableciendo también una jerarquización progresiva de su plantel docente mediante concursos públicos. A su vez, el sistema de Incentivos prevé instancias progresivas de categorización a todos los docentes de la UC, para poder mejorar la remuneración salarial y la dedicación efectiva a las tareas propias de la Educación Superior Universitaria. La coordinación, ejecución y seguimiento de este plan, será responsabilidad de la Secretaría de Organización Académica y del Vicerrectorado.

Teniendo en cuenta que en el presupuesto 2010 el destinado para docentes es aproximadamente del 43% del ingreso por cuotas de grado, el plan es poder llegar a jerarquizar al 100% de la planta docente bajando el impacto presupuestario al 41%.

Con respecto a los incentivos para la investigación, la docencia y la transferencia, las categorizaciones se otorgarán anualmente y se pagarán en 4 cuotas anuales. Además, se planea ofrecer una cantidad mínima de 180 horas de formación docente durante cada año lectivo y en forma gratuita para todos los Profesores de la UC. La incorporación de los cursos será progresiva, teniendo como meta haber llegado al mínimo de 180 horas en el año 2013. Los cursos ofrecerán, por lo menos, los siguientes contenidos: Diseño y organización de la evaluación de los aprendizajes en la Universidad; Estrategias pedagógicas centradas en el aprendizaje; Aportes de la psicología cognitiva al desarrollo del currículo; Caracterización del estudiante en la enseñanza virtual; Estrategias que desarrollan los estudiantes en la modalidad de educación a distancia virtual; Organización y diseño pedagógico de contenidos y actividades de aprendizaje y Estrategias pedagógicas que los docentes deben implementar en la educación virtual.

Por todo lo antes expuesto, se puede concluir que los esfuerzos de la UC realizados a partir de 2008 y proyectados hasta 2016, permiten vislumbrar un claro compromiso con el mejoramiento de la calidad de su cuerpo docente, a partir de la puesta en marcha de programas concretos de jerarquización, incentivos y formación, con una proyección precisa que permitirá ir monitoreando su cumplimiento año tras año.

d) Calidad y actualización de los planes de enseñanza, investigación y extensión

La UC desarrolla su actividad de enseñanza de grado principalmente en su sede central, en la ciudad de Mendoza, y en la Extensión Áulica situada en la ciudad de Córdoba. Al momento de la evaluación externa, la oferta académica se componía de quince carreras aprobadas por el Ministerio de Educación: Licenciatura en Gestión Ambiental, Licenciatura en Sistemas de Información, Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Administración con orientación en Administración Municipal, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Comercialización con orientación en Comercialización Internacional, Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Economía, Abogacía, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Licenciatura en Comunicación, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Educación y Licenciatura en Administración con orientación en Administración Ambiental. En la Extensión Áulica de Córdoba la oferta de carreras incluye Administración, Psicología, Turismo y un Ciclo de articulación en Comercio Exterior. De las carreras autorizadas, no se dictan actualmente las licenciaturas en Ciencias de la Educación y en Sistemas de Información. La carrera de Arquitectura obtuvo acreditación por CONEAU mediante Resolución N° 700/11, en tanto la de Psicología se encuentra en proceso de evaluación.

Como señala el Informe de Evaluación Externa, esta oferta académica responde, fundamentalmente, a la historia de la UC y a las apreciaciones que sobre la demanda estudiantil tuvieron las sucesivas administraciones; pero no se ha sustentado en relevamientos sistemáticos sobre la demanda de estudios superiores en Mendoza y zonas de influencia, ni en estudios sobre la demanda de profesionales que requieren los sectores productivos y el estado de la región. Al analizar esta cuestión durante las entrevistas con las autoridades, se hizo mención a un "Estudio de la Demanda Educativa" encomendado a una consultora privada. Dicho proyecto expresa que "se propone estudiar la demanda educativa, teniendo en cuenta sus distintos componentes: por un lado, las razones que motivan a los estudiantes a cursar una carrera universitaria y, por el otro, las demandas del mercado laboral a la hora de contratar personal universitario. De esta forma, se intentará sortear el desajuste entre las herramientas que provee el sistema educativo y aquellas habilidades que requieren los sectores productivos". La concreción de estudios de este tipo brindará información relevante a la UC, para comenzar a planificar su oferta de carreras sobre bases más ajustadas y racionales.

Considerando estas observaciones, el PDI contempla la identificación de la demanda social y áreas de vacancia para la definición de las nuevas carreras de grado y posgrado. El área responsable se encuentra directamente vinculada al Rectorado y depende funcionalmente para su control de la Secretaría de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional. El programa comenzará con mediciones por encuestas en colegios secundarios, padres de alumnos de colegios secundarios y empresas ubicadas en la región. Asimismo, están previstas mediciones mediante la metodología de Focus Group para completar el relevamiento estadístico realizado mediante encuestas. Esta primera fase abarcará el segundo semestre de 2010 y todo el año 2011. La realización efectiva de las mediciones será realizada por una consultora. Este programa se financiará con recursos presupuestarios ordinarios.

En cuanto a la oferta de posgrado, en el año 2010 la UC presentó a la CONEAU la Especialización en Gestión Estratégica del Ambiente, que obtuvo dictamen favorable, y en 2011 la Especialización y la Maestría sobre Análisis Económico del Derecho; la primera fue retirada del proceso de acreditación y la Maestría obtuvo dictamen favorable. En 2012 han sido presentadas cuatro nuevas carreras de posgrado: Especialización en Negocios Agroalimentarios, Especialización en Comunicación y Periodismo Digital, Especialización en Arquitectura Sustentable y Maestría en Negocios Agroalimentarios, que se encuentran en proceso de evaluación. Se prevé como meta para el 2016 la posibilidad de contar con por lo menos una oferta de postgrado por área disciplinar de la UC.

En este punto, como en otros que se desarrollarán posteriormente, se resalta la actitud positiva por parte de la gestión en tomar en consideración las recomendaciones oportunamente formuladas en diferentes instancias de evaluación, las que se van concretando con las particularidades de su propio desarrollo.

Conforme fue señalado, la organización académica de la UC, tal como se estipula en su Estatuto, está constituida por Departamentos de Asignaturas Afines a cargo de Directores de Departamento y Tutorías de Carreras, a cargo de Profesores-Tutores, responsables del seguimiento de los alumnos y de las actividades específicas de cada carrera. Los Directores de Departamento tienen por funciones la evaluación, selección y conducción de los profesores pertenecientes al Departamento, así como la coordinación de las actividades de grado y postgrado.

Al momento de la Evaluación Externa, la UC contaba con doce Departamentos: de Ciencias Básicas, de Ciencias Económicas, de Ciencias Contables, de Ciencias Políticas y Sociales, de Ciencias Jurídicas, de Ciencias Ambientales, de Administración y Comercialización, de Comunicación, de Humanidades, de Sistemas de Información, de Turismo y de Psicología y Ciencias de la Educación. Según lo observado por la CONEAU en dicha evaluación externa, tal delimitación de los departamentos no se corresponde con una lógica de organización disciplinar sino que nuclea a una o más carreras afines, y en muchos casos constituyen la organización académica de una carrera en particular.

Sobre este tema es importante señalar que mediante la Resolución Rectoral N° 41/08, la UC solicitó al Ministerio de Educación la aprobación de una nueva estructura departamental que contempla la implementación de cinco Departamentos, atendiendo a las observaciones señaladas oportunamente, Ciencias Básicas; Ciencias Económicas, Contables y Administración; Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Humanidades. Al momento de elaboración de la presente resolución el Ministerio de Educación no se había expedido sobre esta solicitud de la UC.

Respecto de los planes de estudio, como bien señala el Informe del CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas), se reconoce un proceso de reformas recientes en algunos de los planes en los últimos años, que apuntan a la resolución de cuestiones operativas como las equivalencias, las correlatividades y la carga horaria. Asimismo, algunas carreras han iniciado procesos de modificaciones en sus planes de estudio. En relación con esta situación, así como con otros aspectos del planeamiento académico, el Informe de Evaluación Externa destacó positivamente que la institución haya impulsado la constitución del Consejo Académico Universitario, que incorpora en su composición a Directores de Departamento y Tutores de carreras, junto a las autoridades del área.

Respecto de la actualización curricular, en el PDI 2010-2016 se menciona a la Secretaría de Organización Académica (SOA), Departamentos, Directores y Tutores de carrera como actores clave en el proceso de revisión y formulación de planes de estudios. Este proceso ya se encuentra en marcha y en este marco se están introduciendo mejoras que redundan en una pertinente actualización de los conocimientos según las áreas específicas curriculares, y pretenden optimizar la relación entre la duración real de las carreras y la tasa de graduación.

Una mención particular merece la cuestión de las equivalencias, ya que el sistema había sido cuestionado por las autoridades ministeriales. A partir del año 2009 se implementó un Manual de Procedimientos que recopila normativas derivadas del Reglamento General Interno, de Resoluciones Rectorales y disposiciones de Vicerrectorado de Gestión Académica. El procedimiento derivado de estas normativas resulta apropiado y más ajustado al funcionamiento esperable de una institución universitaria.

La matrícula total de la UC a 2010 equivale 2.020 alumnos, de los cuales 649 fueron ingresantes y 1.371 reinscriptos. La carrera con mayor número de alumnos es Abogacía (623), seguida de Contador Público (264), Psicología (262), y Administración (196). Les siguen Relaciones Internacionales (141) y Comercialización (101), Gestión Ambiental (97), Arquitectura (85), Turismo (82) en tanto las restantes carreras cuentan con un alumnado de entre 1 y 66 matriculados.

Respecto de las tasas de retención y desgranamiento se consigna un porcentaje acumulativo-histórico (1999-2007) de 73% de retención, lo que en principio es un nivel importante. Dicha tasa, es mayor si se incorporan datos de los últimos años en la medición (1999-2009) 78,65% de retención.

Un elemento considerado por la Universidad para estimar el rendimiento académico de los estudiantes es el índice de regularización de asignaturas (porcentaje de alumnos que han regularizado, sobre el total de alumnos inscriptos). En relación con esta variable, cabe mencionar que en el período 1999-2007 el promedio de materias regularizadas alcanza el 78%, con un 22% de alumnos que quedaron en situación de libres. Estos números son significativos, en cuanto que la regularización alienta la permanencia y continuidad del alumno en la carrera.

Tomando el acumulativo histórico del período 1999-2007 se observa que el 60% de los alumnos aprueba los exámenes para los que se inscribe, el 12% desaprueba y se registra un 27% de ausentismo. Ello posibilita establecer que la UC registra un interesante nivel de aprobación y un bajo promedio de ausentismo a exámenes. Por otro lado, al analizar los datos por año académico, no se perciben diferencias significativas.

Respecto a la asistencia a clases, los datos del Informe de Autoevaluación Institucional muestran que, en el período 2001-2007, los porcentajes de asistencia son elevados en ambos cuatrimestres, alcanzando en promedio un 81% de alumnos que registran el porcentaje

establecido por las normativas académicas. Tampoco en este caso se observan diferencias significativas según los años académicos.

Por otra parte, el área de Estadísticas de la SECySI se encuentra trabajando en un análisis de la evolución de la matrícula en los últimos diez años, no sólo desde la perspectiva de su variación según las mediciones realizadas por la UC, sino también enmarcando dicha evolución en las variables económicas medidas por la evolución del PBI, del PGR y de la demanda doméstica.

La UC otorga a sus estudiantes una serie de beneficios y ayudas económicas, cuya finalidad es posibilitar la prosecución de sus estudios. Las becas consisten en una reducción de los aranceles, que varía entre el 10 y 100% de su costo. También concede becas especiales, entre ellas: al mejor Egresado del nivel medio (otorgada a los mejores promedios de la escuela secundaria), Beca Julián Barranquero (destinada a estudios en la carrera de Abogacía, que se adjudica a los integrantes del equipo ganador de una competencia de estudiantes de nivel medio sobre resolución de un caso judicial) y Beca Estímulo al Deporte (dirigida a deportistas destacados). Además brinda la Beca al Mérito Académico (promedio de calificaciones: 9 puntos), dirigida a toda la población de la UC desde segundo a cuarto año de los estudios. Otra modalidad de ayuda económica a los estudiantes de la UC es el Crédito Educativo, que cubre el 25%, 50% o 100% de los estudios. De acuerdo con los datos registrados en el Informe de Autoevaluación, en 2007 se otorgó un total de 161 beneficios, los que se redujeron a 127 en 2008 y se incrementaron significativamente en 2009, llegando a ser 370 los alumnos beneficiados, en tanto para 2010 se sostiene la tendencia pues fueron 426 los alumnos que se beneficiaron con algún tipo de ayuda económica.

La información sobre el Sistema de Pasantías indica un aumento significativo en la cantidad de alumnos que han realizado pasantías mediante diversos convenios. Con algunos altibajos creció de 27 pasantías en 1999 a 202 en 2010. Si bien en este último año hubo una merma en relación a 2009, que la institución deberá considerar, se puede afirmar que la institución ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años.

La UC posee una intensa actividad de Intercambio Estudiantil, lo que resulta coherente con sus objetivos. Tal como lo expresa el Informe de Autoevaluación: "La Universidad ha perfilado como uno de sus objetivos principales, reflejado en sus documentos fundacionales, aquel que promueve la internacionalización..." En esta dirección, ha firmado una cantidad

significativa de convenios con universidades extranjeras, haciendo posible que los estudiantes de las mismas cursen asignaturas en la UC, durante un período de tiempo, que luego les son acreditadas en sus respectivas carreras. Durante la visita de evaluación externa se ha podido constatar que también los estudiantes de la UC han accedido a esta posibilidad.

El Estatuto Académico de la UC establece que: "La actividad de Investigación es estimada prioritaria, debiendo ser así considerada en los desarrollos programáticos de tareas que se efectúen". Por otra parte, dicho Estatuto incorpora la figura del investigador y su categorización, sujeto a la regulación específica que debía realizarse mediante el Reglamento General Interno (RGI). Pero la Resolución Rectoral N° 30/00 no estableció ninguna normativa sobre el particular. Recientemente, gracias a la sanción del Reglamento para la presentación de Proyectos y Programas de Investigación (Resolución Rectoral N° 39/09) se comienza a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Estatuto.

La Secretaría de Investigación y Postgrado (SIP) es la encargada, según lo especificado en el artículo 17 del Estatuto de la UC, de colaborar con el Rector y el Vicerrector de Gestión Académica en todo lo concerniente a las políticas de investigación, posgrado y publicaciones.

El PDI establece un "Plan de acción de investigaciones" que recoge gran parte de lo sugerido por la CONEAU y fortalece algunas de las acciones que ya se habían puesto en marcha como parte de lo proyectado en el Plan de Mejoras 2008-2010.

Otro aporte importante para fortalecer el desarrollo de esta función sustantiva de la UC, son las definiciones incluidas en el Plan Estratégico de Investigación (PEI), que enuncia el ordenamiento de la actividad considerando cuatro aspectos. En primer lugar, los lineamientos generales, como lineamientos básicos de la política de investigación de la UC. En relación con la organización de programas y proyectos, se definen ambos niveles y se establece la composición de los grupos de investigación. Respecto a la evaluación de la investigación, el PEI determina que: "La evaluación de los Programas y Proyectos estará a cargo de un Comité de Evaluación integrado por docentes investigadores de reconocida trayectoria pertenecientes a la Universidad o externos a ella, coordinados por el Vicerrector de Gestión Académica y el Secretario de Investigación y Postgrado. El Comité también podrá integrarse con representantes de las instituciones u organizaciones con las cuales la

Universidad tenga suscriptos convenios de cooperación y apoyen o complementen el Programa a evaluar.

Del Informe Final de Evaluación Externa surge que el estilo disperso y atomizado de organizar y gestionar la investigación en la UC anteriormente, no solo hizo inviable la posibilidad de definir políticas y prioridades institucionales, sino que multiplicó los esfuerzos en la búsqueda de financiamiento externo. En este sentido, la centralización de la actividad investigativa bajo la coordinación de la Secretaría de Investigación y Postgrado, la aprobación del PEI y de algunas normas específicas, aparecen como un intento de mejoramiento de la gestión de la investigación, cuya eficacia habrá que evaluar con el tiempo, aunque el camino iniciado es auspicioso, pues permite un orden y desarrollo sostenido de la función. También durante la evaluación externa, en reuniones con el Rector, el Vicerrector de Gestión Académica y el Secretario de Investigación y Postgrado, se ponderó como un logro importante de la generación de un fondo para actividades de investigación de \$150.000, para los años 2009-2010. Un financiamiento "Insuficiente seguramente, pero un principio, un modo de comenzar..." en palabras del Rector.

En la actualidad, empiezan a percibirse algunos logros relativos al financiamiento externo. Un caso es el convenio suscripto con la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Mendoza en 2009, por el cual dicha Secretaría aportará recursos complementarios a los de la Universidad de Congreso, apoyando líneas de investigación relacionadas con las temáticas de su ámbito de incumbencia y con interés de integrar el comité de decisión. Por otro lado, se destaca el apoyo económico para la edición de ciertas publicaciones. Un caso importante es la edición de "Compromiso Ambiental por Mendoza", publicación aparecida en junio 2009, de difusión profesional, con sustento científico, que cuenta con el aporte del Instituto de Gestión Ambiental de la Universidad de Congreso y la colaboración de profesionales y científicos de otras instituciones nacionales radicadas en Mendoza tales como el CONICET, así como de la provincia de Mendoza.

Por Resolución del Rector N° 65/2010 se adjudicaron los proyectos evaluados. En el segundo semestre de 2010 se está llevando a cabo la segunda convocatoria. El Programa busca extenderse hasta alcanzar el 3% del presupuesto anual al 2016.

Un aspecto central para el desarrollo de la investigación es la disponibilidad de recursos humanos formados o en formación, capaces de desplegar con eficacia la actividad

investigativa. Según datos brindados durante la visita del CPE, el plantel de docentes investigadores durante el año 2008, estaba compuesto por 59 docentes, que referenciado a los 424 docentes designados en 2007, se podría afirmar que aproximadamente un 14% de los docentes de la UC realizan o realizaron investigación. A este factor, que indudablemente es indispensable para el desarrollo del área, habrá que sumarle impulso con adecuadas políticas de formación, subsidios, becas, etc.

Por otra parte, en el 2009 se creó por Resolución de Rectorado N° 76/09 el Centro de Estudios Avanzados (CEA) orientado a coordinar los institutos, centros y programas de investigación de la UC. A partir del año 2000 se han conformado los siguientes Institutos y Centros de Investigación: Instituto de Estudios Económicos y Sociales, IEES (2000), Centro de Estudios Municipales, CEMUN (2000), Programa de Investigación "La problemática de la Democracia y los Derechos Humanos en las Relaciones Internacionales" (2001), Instituto de Políticas Públicas (2002), Instituto de Ciencias de la Seguridad (2002), Centro de Investigación del Departamento de Sistemas de Información (2002), Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios (2002), Centro de Tecnología Educativa (2002), Instituto de Gestión Ambiental, IGA (2002), Dirección de Investigaciones, mediciones y encuestas, DIME (2004), Centro de Investigación de Imagen y Comunicación (2004), Centro de Estudios en Ciencias Contables, CEEC (2004), Centro de Investigación y Planificación Turística (2004), Centro de Estudios de Calidad y Gestión (2004), Instituto de Desarrollo Comercial (2006) y el Centro de Estudios sobre Aguas, Glaciares y Alteración Climática de Mendoza (2010).

A la primera Convocatoria y Apertura de Programas y Proyectos de Investigación 2009-2011, se presentaron 18 proyectos de investigación, de los cuales se admitieron 17. A través de la Res. Rectoral N° 77/09 se procedió a constituir el Comité Evaluador convocando pares evaluadores. Sobre los proyectos adjudicados se indican 7 que pertenecen al grupo de investigación avanzado y 5 que pertenecen al grupo de investigación inicial. En total 12 proyectos fueron seleccionados para recibir el subsidio. Para todos se consigna nombre, objetivos y docentes-investigadores.

El presupuesto de la Universidad comprometido para el año 2010 por esta primera convocatoria ascendió a \$58.000. El monto destinado a los proyectos enmarcados en el

Convenio de Investigación con la Secretaría de Medio Ambiente asciende a \$49.400. La suma total de recursos aplicados a proyectos de investigación asciende a \$107.400.

A continuación se listan los proyectos que pertenecen al grupo de investigación avanzado: "Lateralización del lenguaje y memoria en pacientes con epilepsia del lóbulo temporal empleando técnicas de electroencefalografía cuantificada", "Psicopatología On Line. Nuevas Modalidades clínicas", "Modelado y simulación para comprender la complejidad dinámica en la formulación, planeación y gestión de proyectos de software", "La responsabilidad social de las universidades con especial referencia a la Universidad de Congreso", "Desarrollo de plataformas de Gestión Turística para la provincia de Mendoza", "Evaluación, zonificación y elaboración de propuestas de mitigación de los riesgos naturales en el área metropolitana de la Ciudad de Mendoza", "Estudio de la dinámica hídrica de los humedales de Mendoza". Los proyectos que pertenecen al grupo de investigación inicial son los siguientes: "Cambio climático y actividad vitivinícola en la Provincia de Mendoza", "La teoría de la imprevisión y su incidencia en la actualidad en la jurisprudencia a la luz del análisis económico del derecho", "Aspectos legales para la implementación de minicentrales hidroeléctricas", "Estudio comparativo entre sistemas hídricos de Mendoza y Andalucía. Propuestas para una gestión sustentable del ambiente semiárido", "Recuperación de suelos degradados por la actividad Ladrillera", La UC informa que en la actualidad de los proyectos adjudicados, 10 han recibido la primera cuota del subsidio, estando pendiente la presentación de los informes de avances. Respecto de los otros dos proyectos, sus responsables han pedido prórroga para iniciarlos.

A través de la Res. Rectoral N° 39/11 se ha procedido a realizar la segunda convocatoria de proyectos de investigación, dirigida a grupos de investigación avanzados que implica la participación de alumnos avanzados de las carreras. Se propusieron las siguientes líneas de investigación: "Preservación y revalorización del patrimonio cultural" y "Vivienda social y sustentable" para el ámbito de la Arquitectura, "Organización política y reforma institucional", "Observatorio Legislativo" y "El análisis económico del derecho y el conflicto ambiental" para el área del Derecho, "Opinión pública democracia y medios de comunicación" para el área de las Comunicaciones, "Mendoza y las relaciones internacionales" para el área de las Relaciones Internacionales y "Agua, glaciares y alteración climática, el impacto a la sustentabilidad" para el área de la Gestión Ambiental.

El artículo 4 de la Resolución N° 40/11, refiere a la ponderación de los proyectos que se realiza a través de los evaluadores teniendo en cuenta los siguientes aspectos: antecedentes del director o equipo de investigación, originalidad e innovación, pertinencia y aplicación teórica y práctica, apropiada aplicación de la metodología, labor interdisciplinaria y participación de alumnos, potencial impacto para la Universidad o para Mendoza.

En el Informe Anual 2010, la UC informa la creación del nuevo Centro de Investigación, denominado Centro de Estudios sobre Aguas, Glaciares y Alteración Climática de Mendoza, cuya misión es contribuir al seguimiento, análisis y evaluación de la situación hídrica de los ríos de Mendoza; observar la evolución de los glaciares de Mendoza; relacionar el impacto del cambio climático sobre la situación de los glaciares y el ambiente provincial; y contribuir con la identificación de las líneas de acción para la adaptación y mitigación de sus efectos.

La UC informa que el Centro tendrá como funciones: elaborar informes relacionados con la problemática de la escasez y la eficiencia hídrica desde la perspectiva ambiental, económica y social; evaluar el impacto del cambio climático sobre el sistema hídrico; evaluar las consecuencias del cambio climático sobre la producción, la agricultura y la sociedad; identificar las acciones de mitigación y adaptación a las consecuencias del cambio climático; realizar el seguimiento de los indicadores de desertificación; representar a la universidad en la Agencia Mendocina de Cambio Climático; presentar proyectos de investigación; desarrollar iniciativas de cooperación internacional y analizar y aplicar metodologías para la determinación de la huella de carbono y agua.

En cuanto a la función de Investigación, a partir de la sanción de la Resolución Rectoral N° 39/09, de normas complementarias y de las decisiones políticas anteriormente señaladas, la institución ha comenzado a transitar un camino de desarrollo en esta función. Es de prever que en un tiempo razonable haya mayores elementos de juicio para una real ponderación. Si bien los montos de financiación de actividades de investigación no alcanzan al 10% del presupuesto, se espera que puedan incrementarse.

Al momento de la evaluación externa, más allá de algunos esfuerzos aislados y con escasa continuidad, la institución carecía de un programa de publicaciones que organice el proceso de edición de su producción científico-técnica. Sin embargo, era auspicioso entonces que la UC hubiera previsto en su Plan de Mejoras una inversión de \$35.500 destinados a crear

e implementar su programa de publicaciones. A tal efecto, pone en marcha a partir de 2010 el Centro Editorial de la UC, tendiente a afirmar y fortalecer el sistema de publicaciones científicas de la Universidad, tanto en soporte digital como en soporte papel. Se estimulará, especialmente, que en los procesos de convocatoria a proyectos de investigación, los resultados alcancen el registro documental. Las ediciones serán con y sin referato. La Secretaría de Investigación y Posgrados (SIP) organizará los comités de referato con pares evaluadores de disciplinas pertinentes, de otras casas de estudio o de acreditado nivel científico. En este último caso, el control de calidad científica será responsabilidad de la SIP.

Todo lo antedicho permite concluir que tanto el replanteo del marco institucional como el diseño de una oferta programática integral para los próximos años que realiza la UC, redundan en una reorganización, fortalecimiento y sistematización de la actividad de investigación, que antes se venía desplegando en forma atomizada, dispersa y no sistemática.

La CONEAU señaló, en el análisis del Informe Anual 2007 mediante Res. N° 354/09, que la institución no había logrado establecer un límite claro entre las actividades de investigación y las de extensión universitaria, muchas de las cuales eran ofrecidas por los mismos Centros e Institutos, dependientes de los Departamentos, intercaladas entre otras actividades de investigación. Los programas de desarrollo presentados en el PDI, con la creación de la Unidad de Vinculación, Transferencia y Gerencia de Servicios, tienden a corregir esta observación señalada en su momento. Resultan interesantes los programas referidos al cuidado del medio ambiente con la participación de algunos de los institutos de investigación mencionados "ut supra". En el Informe Final de Evaluación Externa es reconocida el área de extensión como una de las fortalezas de la UC, por lo que se recomendó "sostener el impulso dado a la extensión, que constituye una de las fortalezas de la Universidad de Congreso, ya que mediante esta función logró posicionarse como oferente de actividades de interés público".

La Secretaría de Extensión de la UC lleva adelante los siguientes programas:

Programa de fortalecimiento de la extensión desde los Departamentos de la UC, para que desde cada carrera se desarrollen programas y proyectos de extensión relacionados con sus áreas de incumbencia académica y de esta manera ofrecer propuestas que satisfagan problemas e inquietudes del entorno social en el cual desempeña sus actividades la UC.

□ Programa de mejora de la comunicación interna, en cuya primera etapa el objetivo es sistematizar herramientas y canales de comunicación a fin de incrementar el flujo de mensajes en forma multidireccional, y fundamentalmente desde la conducción académica y administrativa de la UC hacia los directores, tutores, docentes y alumnos de la UC. En particular se propone:

- La mejora de la información presente en la página WEB de la UC.

- La alimentación constante del blog de la UC el cual permite, además de mejorar la comunicación externa, incrementar el flujo interno de información sobre las actividades que se realizan en la institución.

- La sistematización del envío de correos electrónicos con información de incumbencia según los grupos de interés a los que va dirigido el mensaje. En esta línea, los principales grupos son: miembros del Consejo de Administración de la UC, miembros del Gabinete de Rectorado, miembros del CAU, Directores y Tutores, docentes, alumnos y, concretamente, personal administrativo y de servicios de la Universidad.

- La organización e incorporación de las carteleras físicas del edificio.

- Para el año 2011 fue proyectada la elaboración de una newsletter física y digital sobre temas internos de la UC.

□ Programa de mejora de la comunicación externa: Desde el año 2008 en adelante se viene incrementando la presencia de la Universidad de Congreso en los medios de comunicación de Mendoza. El objetivo de este programa es contribuir a mejorar la imagen institucional, fundamentalmente en lo que respecta a la incorporación de nuevos aspirantes y, también, la difusión de eventos y actividades del Área de Extensión Universitaria. Para ello este Programa prevé:

- Campaña de inscripciones para el ciclo lectivo 2010, con el mensaje "Universidad de Congreso, Tu Puente al Mundo", en referencia a la posibilidad efectiva de realizar intercambio con instituciones académicas del exterior. (Este último aspecto es considerado como una de las fortalezas de la UC respecto de otras universidades privadas de la provincia, por lo que se reforzó el mensaje público en esta dirección).

- Difusión publicitaria y periodística de cursos, seminarios, charlas y conferencias sobre temas vinculados a las carreras de grado, posgrados y actividades de los Departamentos.

- Participación de las autoridades de la UC en la agenda mediática de la provincia, ya sea a través de artículos periodísticos o columnas de opinión.

Con relación a la Unidad de Vinculación Tecnológica, el Rectorado de la Universidad señala que ya se encuentra calificada como tal ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante una presentación realizada a dicho organismo el 20 de agosto de 2009. Esta unidad fue creada de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Desarrollo Institucional. A través de Resolución Rectoral ha sido designado como su Director el Ing. Agrónomo Ernesto Donatti.

e) Medios económicos, equipamiento e infraestructura disponibles para el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y extensión

Según el último Balance General disponible de la FPC, se pueden verificar las siguientes afirmaciones. El Total del Activo de la Fundación Posgrado de Congreso asciende a la suma de \$3.742.611 y se financia en un 72,84% con Pasivos (\$2.726.286) y en un 27,16% con Capital Propio (\$1.016.325). El Total del Activo se compone de un 25,13% de Activo Corriente (\$940.557) y un 74,87% de Activo No Corriente (\$2.802.054,00). El principal rubro del Activo Corriente son los deudores por enseñanza con un 51,31% (\$520.193,00) donde se incluyó una previsión por incobrables del 10%. En el Activo No Corriente los Bienes de Uso representan el 50,75% (\$1.422.140) y Otros Créditos un 48,73% (\$1.365.424) correspondiente al saldo pendiente de acreditación de la donación con compromiso de cancelación de u\$s 363.145 efectuada en el marco de un acuerdo Estratégico. El Pasivo corriente o de corto plazo asciende a la suma de \$2.716.361 y representa la casi totalidad del Pasivo Total (99,64%). Los pasivos principales son las Remuneraciones y Cargas Sociales 39,87% (\$1.083.082), las Deudas Fiscales 29,71% (\$806.950) y las Cuentas a Pagar 24,58% (\$667.740). El Patrimonio neto al cierre asciende a la suma de \$1.016.325 y, como se mencionó precedentemente, financia el 27,16% del Activo Total.

El Total del Activo de la Fundación Postgrado de Congreso se incrementó en un 33,18% respecto del año anterior, presentando una modificación estructural de su composición, donde el Activo Corriente, a pesar de presentar más que una cuadruplicación en Cajas y Bancos y Deudores por enseñanza, tuvo una disminución de 57,49%, originada por una reducción del 84,51% de Otros Créditos vinculada a cambios en la acreditación de la

donación con compromiso de cancelación mencionada precedentemente. Estos cambios se materializaron por la incorporación de una propiedad valuada en \$757.526, lo cual originó que superara la duplicación del monto en Bienes de Uso, y por la activación del saldo de la donación en Otros Créditos, los cuales forman parte de la cuadruplicación del Activo No Corriente. El Pasivo Total se incrementó 49,37%, originado casi en su totalidad por un incremento del Pasivo Corriente (70,57%), mayoritariamente explicado por Deudas Fiscales incluidas Planes de Facilidades de Pago y por los incrementos en Cuentas a Pagar de un 43,68% y en Remuneraciones y Cargas Sociales de un 18,40%. Por el contrario, el Pasivo No Corriente presenta una reducción del 95,73%, quedando activas solamente deudas fiscales, ya que no se observan Remuneraciones y Cargas Sociales ni provisiones. Estas últimas desafectadas en el marco del acuerdo de donación mencionado, donde el donante asume la totalidad de los pasivos que pudieran derivar de situaciones contingentes.

Por último, a pesar de que las donaciones disminuyeron de \$3,5 millones a \$265 mil, el Patrimonio Neto experimentó un incremento del 3,19%, el cual incluyendo los resultados acumulados no asignados por \$835.312,42 (negativos) y el superávit del ejercicio de \$31.432, totalizó la suma de \$. 1.016.325.

Los recursos percibidos durante el ejercicio ascendieron a \$8.899.831 y estuvieron compuestos por Recursos para fines generales por \$8.634.296 (97,02%) y Donaciones por \$265.535 (2,98%). La comparación interanual muestra una reducción del 24,71% explicada, a pesar de haberse incrementado en un 4,85% los Recursos para fines generales, por la disminución en Donaciones que, como se mencionó precedentemente, en 2008 habían ascendido a la suma de \$3.585.521. De esta forma, las mismas se redujeron en un 92,59%, pasando de representar un 30,30% en 2008, a solo un 2,98% de los Recursos percibidos en el ejercicio analizado.

Los Gastos ascendieron a la suma de \$8.596.555 presentando una disminución del 3,80%, donde el concepto Remuneraciones, indemnizaciones y cargas representó el 69,94%, los Servicios en general un 28,37% y los Bienes de consumo y otros un 1,69%. Dicha disminución, al incrementarse las Remuneraciones, indemnizaciones y cargas en un 17,23%, es explicada por una racionalización de los otros gastos, los cuales se redujeron un 32,13%. De esta forma, la diferencia entre Recursos para fines generales y Gastos pasó de \$1.105.675

a \$227.250, es decir que se redujo en un 79,45%; las amortizaciones también se redujeron, pasando a representar del 13,43% en 2008 a un 2,63% sobre de dichos recursos en 2009.

Los Resultados Financieros (negativos) también presentan una reducción ascendiendo a la suma de \$6.853, cuando en 2008 (también negativos) ascendieron a 476.717. Consecuentemente, el Superávit final del Ejercicio ascendió a la suma de \$31.432 arrojando un 3,09% sobre el Patrimonio, presentando una disminución previsible respecto a 2008 donde se registraron \$2.003.129.

Los Indicadores financieros se estimaron en los siguientes valores: Liquidez Corriente=Activo Corriente/ Pasivo Corriente=0,35 (2009) y 1,39 (2008); Endeudamiento Total= Pasivo Total/ Patrimonio Neto=2,68 (2009) y 1,85 (2008).

Los Indicadores Patrimoniales calculados fueron: Solvencia= Patrimonio Neto/ Pasivo Total= 0,37(2009) y 0,54 (2008); Recursos Propios= Patrimonio Neto/ Total del Activo= 0,27 (2009) y 0,35 (2008).

De acuerdo al contenido de la respuesta de la UC al análisis de la CONEAU sobre el Informe Anual 2009, en relación a la necesidad de fortalecer el patrimonio de la institución, durante el ejercicio 2010 se verificaría en los Estados Contables correspondientes, una continuidad del proceso iniciado en 2008, razón por la cual, al ascender el Patrimonio Neto a la suma de \$1.483.119 (según lo expresado, basado fundamentalmente en la incorporación de bienes), se podría verificar un Resultado del Ejercicio de \$466.794, presentando un incremento del 45,93% respecto al saldo de cierre de 2009.

El otro dato significativo aportado es la reducción del Pasivo Total cuyo monto informado es de \$2.375.684 (según lo expresado, producto de la cancelación de planes de pago de deudas previsionales y menor toma de deuda), lo cual indicaría una reducción del 12,86%. De esta forma se puede inferir que el Activo Total ascendió en el periodo a la suma de \$3.858.803, presentando un incremento del 3,10%.

Estas situaciones de mejora también se verificarían en los indicadores financieros: Endeudamiento Total=Pasivo Total/ Patrimonio Neto=1,60 (2010), 2,68 (2009) y 1,85 (2008) mientras que la situación de los indicadores patrimoniales es la siguiente: Solvencia= Patrimonio Neto/Pasivo Total=0,62 (2010), 0,37(2009) y 0,54 (2008); Recursos Propios= Patrimonio Neto/Total del Activo=0,38 (2010), 0,27 (2009) y 0,35 (2008).

A modo de síntesis de los aspectos referidos a la gestión económico-financiera de la UC, se detallan algunos señalamientos que brindan la Memoria de la UC y el Balance General de la Fundación Postgrado de Congreso al 31 de diciembre de 2009. En la Memoria destacan la existencia del Acuerdo de donación, celebrado en mayo de 2008 entre la Fundación y la empresa International Capital Markets Group S.A. (ICMG) mediante el cual la empresa "participa activamente en la gestión de la Universidad", el superávit alcanzado por el aumento de ingresos provenientes de matrículas y la disminución de gastos totales, la importancia de dicho superávit como reflejo de la nueva gestión y de la optimización de los recursos financieros y humanos encarada, la forma de asumir los compromisos y recomponer la situación económica a pesar de la notable disminución de las donaciones recibidas respecto al año 2008, los trabajos realizados en pos de incrementar la población universitaria y su relación con el aumento de los recursos ordinarios, la participación como socio fundador de la Fundación Cambio Climático, la descripción de las inversiones efectuadas en la Biblioteca y en bienes de uso de aplicación académica y/o administrativa, la incorporación al patrimonio de propiedad rural de 25 has. en una zona vitícola con finalidades institucionales en evaluación, la relación entre el incremento del Pasivo y la regularización de deudas previsionales por medio de planes, la modalidad de confección del Presupuesto 2010, el cual se incorpora. En las Notas de los Estados Contables se menciona: la aceptación, en mayo de 2008, por parte de Consejo de Administración del compromiso de donación, efectuado por la empresa International Capital Markets Group S.A. (ICMG) por la suma de u\$s 1.000.000 a efectos de garantizar el desarrollo y ejecución del proyecto educativo universitario, la conformación de un nuevo Consejo de Administración convenido en dicho Acuerdo de donación, la modificación y adecuación, por parte del Consejo de Administración, de la estructura administrativa, reorganización de los sistemas de información, de procesos internos y de gestión, dado que poseían debilidades de control interno, el grado parcial de estas implementaciones, los resultados visibles y la expectativa futura sobre sus efectos económicos, la revisión efectuada de los saldos contables al 31 de diciembre del 2007, las consecuentes correcciones y adecuaciones y su inclusión en los estados contables, cuyo efecto ascendió a \$2.025.029 (déficit), la no existencia durante el ejercicio en cuestión de cargos ni ingresos asignables a períodos anteriores, la aprobación de los estados contables por parte del Consejo de Administración el día 10 de setiembre de 2010 y la imposibilidad momentánea de

su copiado por extravío de los libros comerciales presentados a los organismos de control, la realización de actividades por cuenta y orden de la Fundación Cambio Climático hasta tanto ésta quede formalmente instrumentada, la realización como parte del proceso de reordenamiento iniciado en 2008 de un inventario integral de bienes de uso y el análisis de titularidad de bienes registrables, hecho por el cual ICMG asumió la totalidad de los pasivos que pudieran derivar de situaciones contingentes de cualquier naturaleza, lo cual implicó la reversión de las provisiones preexistentes.

Más allá de estas consideraciones, con fecha 4 de mayo de 2012 la UC informa acerca de un compromiso de donación de acciones de "Andes Energía PLC" a favor de la FPC, a efectos de desarrollar infraestructura edilicia y equipamiento para tareas de docencia, investigación y extensión de la UC. El donante es José Luis Manzano, DNI 12.150.123. El valor aproximado de las acciones según cotización indicado en el acuerdo, asciende a u\$s 1.200.000 y la posible venta de las acciones que realice la FPC tiene plazos diferidos, concluidos los doce meses a partir de que se haga efectiva la donación.

El presupuesto 2010 asciende a la suma de \$10.530.981, presentando un incremento del 18,33% respecto a los Recursos Totales y un 21,97% sobre los Recursos para fines generales registrados en el Estado de Recursos y Gastos de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2009 del cual forma parte.

Los Ingresos presupuestados responden a la siguiente estructuración: 92,95% en Servicios Educativos, 2,32% en Servicios de Extensión y Transferencia, 1,42% en Proyectos de Investigación, 0,90% en Servicios Administrativos y 2,41% en Concesiones y Servicios. Para el cálculo se fijó la política de incremento de precios en Ofertas de Grado (15% desde 03/2010 y 5% desde 08/2010) y se determinó el universo de cobro en 1.450 alumnos.

Los Egresos presupuestados ascienden a la suma de \$9.937.466, presentando un incremento del 15,60% respecto a los Gastos Totales registrados en el Estado de Recursos y Gastos de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2009. Los mismos responden a la siguiente estructuración: 65,26% en Gastos en Personal, 28,93% en Gastos de Funcionamiento y 5,81% en Asignaciones Específicas. Para el cálculo se consideró un incremento del 15% en la política salarial y la incorporación de personal en Biblioteca (4 cargos).

Las asignaciones específicas previstas corresponden a Beneficios arancelarios (64,77%), Biblioteca (20,63%), Extensión y Transferencia (9,30%) e Investigación (5,31%). La diferencia entre los ingresos y egresos presupuestados asciende a la suma de \$593.515, de los cuales se prevén inversiones por \$437.000 arrojando un saldo positivo de \$156.515. Las inversiones presupuestadas comprenden la construcción de aulas y gabinetes (\$287.000) y la adquisición de computadoras proyectores (\$150.000).

El proyecto de desarrollo institucional (PDI) de la UC incluye el Presupuesto requerido para su período de ejecución planificada entre 2010 y 2016. Se constata una evolución presupuestaria donde los ingresos anuales, manteniendo una estructura similar a la actual con una mayor incidencia de los ingresos por Servicios de Extensión y Transferencia, llegan a quintuplicarse en el período, totalizando la suma de \$50,4 millones para el año 2016.

Los Gastos presupuestados del período representan aproximadamente el 76% de los ingresos, manteniendo una relación de 65% en Gastos de Personal y 35% de Otros gastos. Su monto llega a triplicarse para el 2016 ascendiendo a la suma de \$37 millones. En Otros Gastos se encuentran las Asignaciones Específicas donde el PDI incluye los siguientes Programas y Proyectos: Proyectos de Investigación (incremento del 1 al 3%), Mejora de la Calidad Universitaria (jerarquización e Incentivos a la docencia e investigación (3,3% del ingreso efectivo), Formación Docente (1,5% del Ingreso efectivo) y Biblioteca (4,5% del ingreso efectivo). Las inversiones en infraestructura y equipamiento presupuestadas del período representan aproximadamente el 4% del Ingreso.

La sede principal de la UC se encuentra, desde el año 1997, en un edificio situado en la Avenida Colón N° 90 de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, República Argentina. Su localización resulta estratégica ya que está ubicada en el centro de la ciudad capital de la provincia (intersección entre Colón y San Martín), lugar donde se concentran las actividades gubernamentales (provincia y municipio), comerciales y culturales y, por ende, de fácil acceso en medios públicos de transporte. Se trata de una propiedad en alquiler cuyo contrato de locación vigente fue suscripto con fecha 1 de junio de 2010 entre la Fundación Postgrado de Congreso y su propietario, el Correo Oficial de la República Argentina. Dicha locación, que está pactada por un plazo de diez (10) años (hasta el 21 mayo de 2020), establece la posibilidad de prórroga automática por igual período, contempla la posibilidad de ampliar la superficie en función de requerimiento y disponibilidad e incluso de generar

espacios de negociación para la adquisición del inmueble. Su valor locativo mensual asciende a la suma de \$10.890. Los locales incluidos se encuentran distribuidos en distintos espacios del edificio ubicados en planta baja, entrepiso, pisos 1° al 6° y dos (2) cocheras. Cuenta con un auditorio, 27 salas, biblioteca, tres laboratorios, buffet, recepción, oficinas, sala de reuniones y privados. Los locales presentan reformas efectuadas por la UC tendientes a lograr un uso más eficiente de los espacios disponibles para las distintas dependencias por medio de la reformulación del espacio y el mejoramiento de las instalaciones.

Por otra parte, la UC es propietaria de un terreno de aproximadamente 25 hectáreas cuyo destino final previsto es albergar un Observatorio para el estudio climático y Centro de Investigación. Está individualizado en la mensura catastral como Fracción 1, ubicado en camino a Estancia Silva sin número, lugar denominado Finca La Cautiva o Los Médanos, distrito Gualtallary, Departamento de Tupungato, provincia de Mendoza (Plano N° 14.6175 de la Dirección de Catastro de la provincia de Mendoza). Dicho terreno proviene de una donación de la firma Sociedad Grupo Vitivinícola de Tupungato S.A. como parte del Acuerdo de donación celebrado en mayo de 2008 entre la Fundación y la empresa International Capital Markets Group S.A. (ICMG). El terreno, que está ubicado en una zona vitivinícola por excelencia, al pie de Los Andes y cercana a la zona de glaciares, en la actualidad se encuentra alambrado y exhibiendo el cartel institucional de la UC. La construcción de las instalaciones está supeditada al financiamiento necesario, para lo cual la UC tiene previsto recurrir a organismos públicos, donaciones empresarias y a fundaciones internacionales vinculadas al financiamiento de actividades científico-tecnológicas.

Las actividades de la UC en la ciudad capital de la provincia de Córdoba se encuentran concentradas, desde noviembre de 2010, en dos modernos edificios céntricos ubicados en la calle Rondeau 165 y en la calle Buenos Aires 563 (a 80 metros de distancia), de uso compartido con el Instituto de Educación Superior IES Siglo 21, instituto terciario de reconocida trayectoria (creado en 1982) con el cual se estableció un acuerdo estratégico de articulación. En el edificio de la calle Rondeau, la UC ocupa oficinas en planta baja destinadas a la administración, sala de profesores, aulas multimedia y laboratorios de informática. En el edificio de calle Buenos Aires ocupa 10 aulas de uso exclusivo. Ambos edificios constan de 6 pisos y cuentan con ascensores, laboratorios de informática, biblioteca, sanitarios, cafetería, patios cubiertos y oficinas totalmente equipadas. Los laboratorios de

informática disponibles son 4 con capacidad para 25 puestos de trabajo cada uno, y además se dispone de dos Salones de Usos Múltiples equipados con tecnología multimedia, ambos para 120 personas, siendo uno de ellos ampliable hasta 400 personas.

Como se puede verificar, la precaria situación de tenencia del edificio de la sede de Mendoza fue un tema que durante mucho tiempo ocupó la agenda y generó incertidumbre en los actores involucrados en el proceso de desarrollo de la UC. La firma del contrato de locación de junio de 2010 y sobre todo los términos y condiciones pactadas, brindan el espacio y el tiempo para desarrollar, sin urgencias, las distintas alternativas futuras que permitan diseñar y concretar el Plan de Infraestructura Universitaria de la UC. Por lo pronto, de esta forma, la UC pone a disposición infraestructura edilicia y equipamiento apto para las prestaciones académicas que brinda, cuestión que se pudo volver a constatar en el reciente proceso de acreditación de su carrera de Arquitectura. Dicha apreciación que se hace extensiva a la Extensión Áulica de Córdoba, donde la disponibilidad de infraestructura y equipamiento forma parte de un acuerdo estratégico de articulación que capitaliza las experiencias institucionales.

Respecto del terreno ubicado en Gualtallary, cabe destacar que el destino previsto como lugar de radicación del Observatorio para el estudio climático, dada su localización al pie de Los Andes y la cercanía con la zona de glaciares, presenta para la UC una oportunidad significativa de contar con un elemento de potencial carácter distintivo como institución de educación superior.

La Biblioteca funciona en el segundo piso del edificio de la Universidad, ocupando una superficie total de 290.50 m², distribuidos de la siguiente forma: sala de lectura: 97 m², depósito cerrado de libros, revistas y materiales especiales: 96 m², sector de préstamos y atención al público: 27 m², sector de procesos técnicos: 12,50 m², dirección: 10 m², servicios electrónicos: 48 m². El espacio resulta cómodo, agradable y tranquilo, contando con calefacción y ventanas que dan a la calle. La sala de lectura actual cuenta con una capacidad de 55 asientos.

La Biblioteca cuenta con 11.094 libros, 38 suscripciones a revistas, 2.178 monografías de alumnos, 750 trabajos de investigación, 1.160 tesis de grado y 556 videos, más un número significativo de CD ROM, mapas y otros materiales. Dado que durante 2008 y 2009 se realizaron importantes inversiones en compra de bibliografía, a la fecha de la visita de

Evaluación Externa la Biblioteca contaba con 9.973 libros, lo que supone un importante incremento. La inversión realizada, así como las que están en ejecución y las proyectadas, tienen como objetivo de la actual gestión alcanzar un total de 27 mil volúmenes de libros. Para el caso de la extensión áulica de Córdoba, se constató que existen aproximadamente 700 libros, de los cuales la mayor parte pertenecía al Instituto Superior de Comercio Exterior, siendo los restantes de muy reciente adquisición en el marco del plan de mejoras implementado, al que ya se hizo mención.

La Biblioteca abre de lunes a viernes de 8 a 21 hs., lo cual resulta adecuado ya que cubre casi la totalidad de la franja horaria habitual de cursada.

El personal de la Biblioteca se compone de dos subdirectores y tres auxiliares. A través de la Res. Rectoral N° 06/10 se incorporó una Directora con acceso directo y representación en el Consejo Académico Universitario.

La Biblioteca de la UC en su sede de Mendoza ha ofrecido hasta la fecha de su reinauguración un servicio básico, modesto y organizado, que a partir del plan de mejoras y el Proyecto de Desarrollo Institucional recientemente implementado, tiene la posibilidad de desarrollarse y ampliarse para cumplir un importante rol dentro de los objetivos de la Universidad.

La Universidad en su Proyecto de Desarrollo Institucional 2010-2016 desarrollará los siguientes ejes estratégicos para optimizar la Biblioteca, muchos de los cuales ya se encuentran en pleno desarrollo:

-Programa de mejora en la inversión presupuestaria: tiene como meta alcanzar una inversión en Biblioteca de un monto equivalente al 5% del presupuesto en el año 2016, que será financiado con el aumento previsto de la matrícula. Los montos previstos de inversión para cada año en el presupuesto son los siguientes: 2010: \$370.822, 2011: \$534.199, 2012: \$682.111, 2013: \$883.549, 2014: \$1.074.281, 2015: \$1.325.797 y 2016: \$1.659.700.

-Programa de compra sistemática de libros: establece un mecanismo de solicitud de lista de libros necesarios para el dictado de clases. Se lleva a cabo dos veces al año y a partir de allí se confeccionan los pedidos correspondientes.

-Programa de puesta en marcha de la modalidad de "Biblioteca Abierta": Con el fin de adecuarse a los estándares internacionales, la UC pone en marcha este plan con el objeto de

que los usuarios de la Biblioteca a partir de 2011 tengan acceso directo a los anaqueles u otro soporte de información.

-Programa de ampliación de Redes inter-bibliotecarias: se busca acrecentar las Redes Inter-Bibliotecas a nivel nacional e internacional para colaborar con las líneas de investigación y docencia que lleva a cabo la UC. La selección de Redes será llevada a cabo conjuntamente por la Dirección de Biblioteca, el Vicerrectorado de Gestión Académica y las Direcciones de Departamento. La meta es llegar en el año 2016 a disponer de un acceso digital para cada una de las áreas disciplinares de la UC.

-Programa de Acceso OPAC: posibilitará a los usuarios la consulta on-line de los materiales con que cuenta la Biblioteca, a partir de 2011.

-Programa de Formación del personal y de usuarios: mediante la participación en cursos que se oferten a nivel nacional y/o fuera del país, se fomentarán instancias de formación del personal. Asimismo se ofrecerá dos veces por año una capacitación a los usuarios de la UC.

-Programa de confección de estadísticas: a partir del 1er semestre de 2011, se comenzarán a realizar seguimientos estadísticos que permitan la gestión eficaz de la Biblioteca, para la mejora de los servicios a los usuarios y para la actualización bibliográfica.

-Programa de digitalización de tesis: se ofrecerá a los alumnos y docentes investigadores la posibilidad de un acceso digital a las tesis elaboradas en la UC. La meta es que todas las tesis, desde el año 2010 en adelante, cuenten con este soporte digital.

Los programas diseñados, así como la proyección presupuestaria para su financiamiento, permiten vislumbrar una gestión más eficaz de la biblioteca, con mejores servicios para los usuarios que se beneficiarán de equipamiento y recursos tecnológicos acordes a los estándares internacionales.

Finalmente, con relación a la biblioteca de la Extensión Áulica de Córdoba, como bien lo señala el informe del CRUP, se han realizado ya las siguientes acciones:

-Capacitación al personal en el sistema desarrollado por la Universidad para administrar la biblioteca.

-Habilitación del sistema de gestión académica informático, brindando una mayor independencia.

- Incorporación de la biblioteca al presupuesto de adquisición de bibliografía de la sede central, comprándose en el período 2009-2010 la bibliografía necesaria de las carreras habilitadas en Córdoba, en función de la cantidad de alumnos activos.
- Designación de un auxiliar de biblioteca.

f) Vinculación internacional, acuerdos y convenios con otros centros universitarios del país y del mundo

Entre los rasgos que identifican a la UC y que forman parte de su singularidad institucional deben mencionarse su vinculación con el medio público y privado a través de convenios de cooperación, investigación, servicios, transferencias y pasantías, y también su vinculación y participación en organismos internacionales y convenios con instituciones universitarias de distintos países del mundo. Estos aspectos señalan dos rumbos que han de ser profundizados en este nuevo período institucional: regionalización e internacionalización.

La institución manifiesta en el PDI que las políticas y estrategias que perfilan su identidad atraviesan de modo transversal los procesos sustantivos de la institución, por lo cual son asumidas de manera específica por dos instrumentos de gobierno que dependen directamente del Rectorado: la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales y la Unidad de Vinculación, Transferencia y Servicios.

En este sentido, la internacionalización de la Universidad es un área que tiene un desarrollo observable a través de los numerosos convenios vigentes con universidades extranjeras y a través de su participación en organizaciones internacionales tales como GWC (Great Wine Capitals) de la cual es miembro pleno de su Comité Ejecutivo y la fundación internacional presidida por Albert Gore, The Climate Project, de cuyo Directorio forma parte, a lo que debe sumarse la actividad en capacitación como el Programa de Fortalecimiento de los Sistemas de Derechos Humanos subvencionado por la Comunidad Europea y Convenios de doble titulación con la Universidad de Sevilla y la Universidad de Bucaramanga, Colombia.

Por otra parte, cabe mencionar que la UC forma parte del programa Endeavour de Erasmus Mundus European Higher Education in Entrepreneurship y ha participado y participa activamente en Ferias Internacionales (NAFSA, EIAE) conjuntamente con los programas de internacionalización del Ministerio de Educación de la Nación.

EN CONCLUSIÓN, se puede afirmar que es clara la política de la institución por alcanzar los estándares de calidad aceptados para una institución universitaria, que surgen de los lineamientos de las políticas educativas argentinas y de las orientadas al desarrollo nacional.

Entre otras cuestiones, en el Informe de Evaluación Externa se expresa que la institución ha experimentado a lo largo de su corta existencia cambios institucionales que han marcado su evolución en forma significativa. Por su parte, el informe de la DGNU observa que la Universidad ha cumplimentado los puntos del Plan de Mejoras 2008-2010. En opinión del CRUP, el camino de evolución por el que viene transitando la UC, sobre todo a partir de la nueva gestión iniciada en 2008 y las diferentes y rigurosas instancias de evaluación y planificación, que alcanzan su síntesis en el PDI formulado para el 2010-2016, ofrece soluciones programáticas e institucionales orientadas a la calidad académica y resultan acordes a los recursos disponibles y esperados en un plazo temporal razonable y adecuado. Parte de este nuevo PDI retoma objetivos de la propuesta inicial de la UC asegurando su continuidad y perfeccionamiento, adaptándolos al presente institucional a través de estrategias pertinentes.

La UC presenta una situación económico-financiera que refleja en toda su dimensión el proceso de regularización institucional llevado a cabo, donde por medio de estrategias, decisiones e instrumentos de gestión académica y administrativa, se incorporaron las recomendaciones recibidas y, además de fortalecer patrimonial y financieramente a la fundación promotora, se alinearon sus capacidades y recursos disponibles a las finalidades y objetivos explicitados en su plan de desarrollo institucional.

Cabe destacar que, por las características propias de la organización, estas capacidades y recursos se encuentran basados fundamentalmente en activos intangibles, en particular en su capital intelectual, donde por medio de la conjunción de su comunidad universitaria, las relaciones internas y externas establecidas formando parte de redes, comunidades epistémicas y territorios, se configura el acervo principal de la UC.

La mencionada alineación incluye la infraestructura edilicia y el equipamiento que pone al servicio de las prestaciones académicas que brinda. Se destaca que, si bien la

infraestructura edilicia no es propia, las condiciones de disponibilidad de la misma satisfacen los horizontes de continuidad requeridos.

De esta forma, la Universidad de Congreso cuenta con capacidades y recursos económico-financieros y de infraestructura universitaria que posibilitan un adecuado desarrollo institucional y por ende, desde este aspecto, ejercer la autonomía académica e institucional en los términos previstos por la Ley de Educación Superior.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Recomendar al Ministerio de Educación el reconocimiento definitivo de la Universidad de Congreso como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65 de la Ley 24.521 y su reglamentación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 817 -CONEAU-12